



Morelia, Michoacán, 12 de julio de 2021

MTRA. ANA MARÍA VARGAS VELEZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN
PRESENTE

Por este conducto me permito entregar al Informe de Actividades correspondiente al mes de junio del 2021, el cual abarca las acciones realizadas por un servidor como integrante del Comité de Participación Ciudadana y de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad de carácter administrativa correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


César Arturo Sereno Marín
Integrante del CPC Michoacán

C.c.p. Mtra. María del Carmen Ponce de León y Ponce de León, Contralora del SEA.

Archivo

Informe de actividades junio 2021
César Arturo Sereno Marín

Fundamento legal	Objetivo	Acción específica	Producto
Artículo 20 de la LSEA: El Comité de Participación Ciudadana se reunirá, previa convocatoria de su Presidente o a petición de la mayoría de sus integrantes.	Analizar y discutir decisiones del Comité sobre las materias y objetivos contenidos en la LSEA	Elaboración del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana	Acta de sesión (Anexo 1)
Artículo 21, fracción I de la LSEA: Aprobar sus normas de carácter interno;	Mejorar la capacidad operativa del CPC	N/A	N/A
Artículo 21 de la LSEA, fracción VI de la LSEA: Opinar y realizar propuestas, a través de la Comisión Ejecutiva, sobre las políticas públicas;	Impulsar la generación de insumos técnicos	Elaboración de propuesta de talleres "Ética Pública y Responsabilidades Administrativas" y "Ética e Integridad en el Servicio Público" dirigido a Órganos Internos de Control de los Órganos del Estado.	Propuesta de contenidos temáticos para talleres (Anexo 2)
		Asistencia a las jornadas "La rendición de cuentas como herramienta para el combate a la corrupción" 17 y 18 de junio	N/A
Artículo 21 de la LSEA, fracción VIII: Proponer al Comité, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;	Promover la participación ciudadana	Modificaciones y correcciones a la Guía Ciudadana de Delitos por Hechos de Corrupción	Nueva versión PDF de la Guía (Anexo 3)
		Modificaciones y correcciones de Guía Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán	Nueva versión PDF de la Guía (Anexo 4)
		Modificaciones y correcciones de Guía Ciudadana de Faltas Administrativas Graves y No Graves	Nueva versión PDF de la Guía (Anexo 5)
Artículo 14 de la LSEA: El Comité de Participación Ciudadana tiene como objetivo coadyuvar, en términos de esta Ley, al cumplimiento de los objetivos del Comité, así como ser la instancia de vinculación con los ciudadanos, las organizaciones de la sociedad civil y la academia, relacionadas con las materias del Sistema Estatal	Promover la participación ciudadana	Asistencia a reunión de trabajo con la Comisión de Política Nacional Anticorrupción de la Red Nacional de CPC's 21 de junio	Memoria fotográfica (Anexo 6)
		Elaboración de lista de documentos recibidos para la integración de la Red Ciudadana Anticorrupción y notificación de eliminación de archivos	Formato de listado (Anexo 7 y 8)

Fundamento legal	Objetivo	Acción específica	Producto
		Asistencia a reunión de trabajo para la implementación del Índice de Riesgo de Corrupción en Contratación Pública con Karewa A.C. 24 de junio	N/A
		Asistencia al Foro Virtual "Elaborando un Plan Municipal de Desarrollo", organizado por ICMA-ML, aliado estratégico del CPC Michoacán. 30 de junio	N/A
Artículo 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción: La Comisión Ejecutiva al ser un órgano colegiado funcionará mediante la celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias.	Impulsar la generación de insumos técnicos	Asistencia y participación a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva 9 de junio	N/A


César Arturo Sereno Marín